TESÁI HA TEKO PORAVE
Mitarendahi
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 27 de octubre de 2021

NOTA DOC N° 1506 /2021

Señor
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Referente a : Exp. SIMESE N° 190484/21/2021 L.C.O. N° 14/2021 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARAS FRIGORIFICAS Y OTROS EQUIPOS DE RED DE FRÍO PARA EL ALMACENAMIENTO DE VACUNAS DESTINADA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID Nº 397.157

*En fecha 29 de setiembre de 2021, por **NOTA PAI N° 537/2021**, el PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES hace notar la urgencia de la licitacion para el cual refiere que: teniendo en cuenta el urgimiento del proceso protocolar de la firma del contrato una vez firmada la Resolución,, el mismo es de suma importancia para las dependencias teniendo en cuenta que se necesita realizar el mantenimiento paliativo de las cámaras frigoríficas instaladas a nivel país y de esa manera garantizar la cadena de frio de los biológicos almacenados .*

Se destaca por otra parte la urgencia de contar con el Código de Contratación sin necesidad de esperar el plazo de vencimiento de la última notificación, obedece a la naturaleza misma del proceso de contratación, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARAS FRIGORIFICAS Y OTROS EQUIPOS DE RED DE FRÍO PARA EL ALMACENAMIENTO DE VACUNAS DESTINADA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DEL MSPYBS" – PLURIANUAL.

Surge entonces, del propio legajo que compone el proceso de contratación, que la suscripción del contrato y consecuente emisión del CC no admite demora alguna.

No obstante, se suscribe la presente Nota en carácter de declaración jurada, debido a la innegable urgencia de obtener el código de contratación, dando así cumplimiento a lo normado en el inciso a), artículo 3 de la Resolución DNCP 3.893/20, manifestando mi expresa responsabilidad en la suscripción de este pedido.

Sin nada más que agregar, me despido atentamente.

SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CP. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Nota PAI_ADM Nº 537/2021

Asunción, 29 de setiembre de 2021

Referencia: Licitación por Concurso de Oferta – LCO Nº 14/2021 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPACIÓN DE CAMARAS FRIGORIFICAS Y OTROS EQUIPOS DE REDES DE FRIO PARA EL ALMACENAMIENTO DE VACUNAS DESTINAS AL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI" – PLURIANUAL
I.D.: Nº 397-157

Señora
C.P. Rita Villalba, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas – D.G.A.F.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su digno intermedio donde corresponda, con referencia a la **Licitación por Concurso de Oferta L.C.O. Nº 14/2021**, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPACIÓN DE CAMARAS FRIGORIFICAS Y OTROS EQUIPOS DE REDES DE FRIO PARA EL ALMACENAMIENTO DE VACUNAS DESTINAS AL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI" – PLURIANUAL I.D.: Nº 397-157–.**

Solicitamos el **urgimiento,** de la realización del proceso de *adjudicación, firma del contrato y utilización del servicio*. Teniendo en cuenta que el **Programa Nacional de Inmunizaciones,** realiza a través de este servicio el mantenimiento paliativo y/o reparación de las doce cámaras frigoríficas instaladas a nivel país, ***los cuales resguardan los biológicos del Programa Regular y las vacunas Contra el COVID-19***;

Dicho pedido obedece la necesidad de garantizar la cadena de frio de los Biológicos almacenados, por lo que necesitamos el buen funcionamiento de las cámaras y generadores instalados a nivel país. Actualmente hemos recibido informe sobre la *Cámara Frigorífica de la 10° Región Sanitaria*, que se encuentra en un 50% de funcionamiento, por la falla de uno de los motores. Por tanto, ***comunicamos que no contamos con contrato vigente del servicio***, debido a que fue utilizado en su totalidad la ampliación del 20%.

En tal sentido, por la premura del caso solicitamos vuestra consideración especial, en acelerar el proceso y autorizar el V°B° de la utilización de dicho servicio bajo responsabilidad de la convocante.

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable a lo solicitado, hacemos propicia la ocasión para expresarle nuestra más alta consideración y estima.

LIC. EDER GONZALEZ
Administrador
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

DR. HECTOR CASTRO
DIRECTOR
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

RECIBIDO
01 10 2021
DGAF